



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 02 de Abril del 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2014-A/MPJB, de fecha 14 de febrero del 2014, se designa al responsable del manejo de Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Informe N° 049-2014-SGT-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 26 de marzo del 2014, el CPCC. Hernán Luis Pihuaycho Acero, Sub Gerente de Tesorería, solicita designación de nueva responsable del Fondo de Caja Chica.

Que, mediante Informe N° 139-2014-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 26 de marzo del 2014, el Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, informa que la Sub Gerencia de Tesorería, solicita la designación de un nuevo responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, debido a que la Srta. Yovana Victoria Gómez Casilla, dejó de laborar en esta institución, por lo que se propone a la Srta. Roxana Lily Álvarez Mamani como la nueva responsable del manejo de dicho fondo.

Que, mediante Proveído de fecha 27 de marzo del 2014, el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone se proyecte el acto resolutivo.

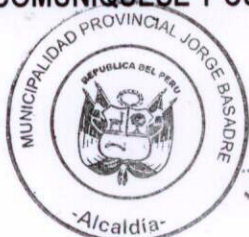
Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 101-2014-A/MPJB, de fecha 14 de febrero del 2014, en el extremo de designar a la Srta. Roxana Lily Álvarez Mamani en reemplazo de la Srta. Yovana Victoria Gómez Casilla, como responsable del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para el ejercicio del año fiscal 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Srta. Roxana Lily Álvarez Mamani e instancias administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE

